

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PERMISO DE OPERACIÓN

- El contribuyente se presenta a la ventanilla de tramites a solicitar los requisitos para instalar un negocio
- Se le pregunta tipo de negocio ,
- Se le explica en que categoría esta

CATEGORÍA 1

Se le proporciona el formulario de solicitud de permiso (se le instruye como llenarlo)

Se le tramita la solvencia Municipal

Se le solicita copia de tarjeta de identidad

Inspección de UMA y Licencia Sanitaria a los que manipulan alimentos

Completado el expediente se procede a tabular la información al SAFT,

Con la información anterior se envía a pagar el monto del permiso de operación

El departamento de tesorería procede a emitir el permiso de operación, quien lo entrega tres días después

CATEGORÍA 2

Además de los requisitos de la categoría 1 se agrega.

Escritura de Constitución, Copia RTN, Escritura en la Cámara de comercio, e inspección de UMA de acuerdo al giro del negocio. Y Licencia Sanitaria

Completado el expediente se procede a tabular la información al SAFT,

Con la información anterior se envía a pagar el monto del permiso de operación

El departamento de tesorería procede a emitir el permiso de operación, quien lo entrega tres días después

CATEGORÍA 3

Además de los requisitos de las categorías anteriores se le agrega.

Completado el expediente se le remite al Departamento de auditoría interna para su revisión, una vez revisado se le remite a la Secretaria quien lo agenda para discusión en sesión ordinaria de corporación Municipal, una vez aprobado remiten el punto de acta donde lo aprueban o deniegan

PROCEDIMIENTO PARA IMPUESTO PERSONAL

Al contribuyente se le proporciona el formulario respectivo

Una vez lleno el formulario se tabula los datos en el Sistema SAFT. Se le envía a pagar el impuesto a tesorería, con el recibo la Tesorería emite la respectiva solvencia

PROCEDIMIENTO PARA COBRO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES

- Solicitar clave en el departamento de catastro
- Oficina de control tributario para verificar impuesto a pagar
- Control Tributario envía factura a tesorería

PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- En Enero presentan la declaración respectiva
- Se tabula en el sistema SAFT.
- Del primero al diez de cada mes se apersonan a control tributario a hacer el correspondiente pago